Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO ALCALDICIO N° 471 /

TEMUCO, 14 FEB 2019

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3878, de fecha 14 de diciembre 2018.

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de diciembre 2018.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 14 de enero 2019, que aprueba el programa Huertos Urbanos, para el año 2019.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar, complementar y redistribuir de mejor forma las funciones que desarrollan los funcionarios en las distintas actividades que realiza el Programa Huertos Urbanos.

DECRETO

1.- Modifíquese del Decreto Alcaldicio 155 de fecha 14 de enero 2019, en el sentido de incorporar al detalle de Bienes y Servicios los ítems que se indican de la siguiente forma:

Donde dice

Recursos para cada actividad definida	***Bienes y servicios a adquirir***	***Costos estimados***
	TALLERES MENSUALES DE HUERTOS URBANOS	
Recursos Humanos	Servicios profesionales de 2 monitores, para la realización de 2 talleres mensuales por cada uno de los respectivos grupos, con el fin Promover una conciencia ecológica y modo de vida sustentable, por medio de la Capacitación y acompañamiento profesional en materia de cultivo de hortalizas, plantas medicinales y ornamentales, así como compostaje y técnicas de reciclaje, colaborando en la puesta en marcha en valor de los conocimientos tradicionales de pequeña agricultura.	$32.042.000.-

Debe decir:

Recursos para cada actividad definida	***Bienes y servicios a adquirir***	***Costos estimados***
	TALLERES MENSUALES DE HUERTOS URBANOS	
Recursos Humanos	Servicios de 2 profesionales: • Para la realización de 2 talleres mensuales de una duración de 2 horas cada uno, para cada uno de los 16 grupos, distribuidos en diferentes macrosectores. • Realizar al menos 3 visitas domiciliarias a distintos usuarios, programadas mensualmente con el fin de promover una conciencia ecológica y modo de vida sustentable, por medio de seguimiento, realización de muestras en materia de cultivo de hortalizas, plantas medicinales y ornamentales, así como compostaje y técnicas de reciclaje, colaborando en	

IDDOC1673205

	la puesta en marcha en valor de los conocimientos tradicionales de pequeña agricultura. • Realizar en conjunto con los usuarios la Implementación y llevar a cabo el manejo de un invernadero demostrativo por cada macro sector, para la producción de almácigos. • Detectar necesidades y requerimientos de los usuarios del programa, en situación de vulnerabilidad social, generando y gestionando talleres de aprendizaje en Diseño de Huertos Urbano en pequeños espacios, para superar su situación de pobreza y mejorar su economía familiar.	
Recurso Material:	Materiales de enseñanza, tales como semillas y otros insumos, Para implementación de huertos comunitarios con carácter comunitario	$32.042.000.-

Donde dice

Recursos para cada actividad definida	***Bienes y servicios a adquirir***	***Costos estimados***
	TRAFQUINTU PRIMAVERA	
Recursos materiales (producción de evento)	Promover una actividad que se celebra de manera ancestral, para lo cual solo se acepta el trueque o el intercambio, es decir no hay uso de dinero y que permite la promoción y distribución de plantas y de semillas antiguas y libres, además de generar un traspaso de conocimiento en cuanto a la historia y forma de cultivar estas semillas, lo anterior, mediante el fomento de una participación activa de usuarios en los talleres, en los cuales se llevaran a cabo las acciones necesarias para producir semillas y plantas disponibles para ésta y otras actividades propias del área. Cada participante de la actividad, puede intercambiar sus plantas y/o semillas con los demás usuarios del programa y así resguardar, de manera natural, la continuidad de las mismas, Para lograr el correcto desarrollo de la actividad, el municipio dispondrá de servicio de producción de eventos para contar con los implementos necesarios para la actividad, tales como: Toldos, Mesas, sillas, amplificación, ornamentación, servicio de coffe.	$1.500.000.-

Debe decir:

Recursos para cada actividad definida	***Bienes y servicios a adquirir***	***Costos estimados***
	TRAFQUINTU PRIMAVERA	
Recursos Humanos	Un profesional para Realizar la convocatoria y difusión entre los usuarios del programa y otras organizaciones para que realicen su participación directa por medio del intercambio de sus productos y/o muestra de los mismos, o asistan a estas actividades, con la fin de mejorar el nivel cultural de los usuarios.	
Recurso Material:	Servicio de producción de Evento	$1.500.000.-

Temuco
MUNICIPALIDAD

Donde dice

Recursos para cada actividad definida	*Bienes y servicios a adquirir*	*Costos estimados*
	CURSO DE CAPACITACION	
Talleres de Capacitación	Curso de capacitación orientado a temáticas del Huerto urbano	$7.800.000.-

Debe decir:

Recursos para cada actividad definida	*Bienes y servicios a adquirir*	*Costos estimados*
	CURSO DE CAPACITACION	
Recursos Humanos	Dos profesionales que realizaran las siguientes Funciones. Detectar las necesidades de capacitación de los usuarios del programa para poder implementar huertos en sus viviendas y en la producción de Humus, los que les llevará a mejorar sus condiciones sociales por medio del autoconsumo, y les permitirá adquirir conocimientos en áreas determinadas y seleccionadas para aumentar los conocimientos especificos en materia de huertos urbanos. Realizar las invitaciones, realizar las Inscripción de usuarios en las capacitaciones y recopilar evidencias de la realizaron de las capacitaciones.	
Recurso Material:	Material de Oficina, capacitación, materiales de enseñanza	$7.800.000.-

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 155 antes citado.

Anotese, comuníquese y archívese.

MAURICIO REYES JIMENEZ
Secretario Municipal

MIGUEL BECKER ALVEAR
Alcalde

KKP/MRB
Distribución:
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Recursos Humanos
- DIDECO